



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 30 de marzo de 2023.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, se anexa solicitud.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, trece de abril de dos mil veintitrés

RAD. 731684003001-2015-00115-00
PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA.
Demandante: BANCOLOMBIA S. A. NIT 8909039388 hecldiaz@bancolombia.com.co
Demandados: PEDRO IGNACIO TORRES CC 5.881.475 FLORALBA TRUJILLO DE TORRES CC 28683503 sin correo electrónico

Visto el anterior memorial se señala nuevamente el día 18, del mes de MAYO del año 2023 para llevar a cabo la diligencia de remate del bien embargado y secuestrado en este proceso.

La licitación tendrá inicio a la hora de las 9:00 A.M., y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, y previa consignación del porcentaje legal, o sea el 40% del valor del avalúo del bien.

Anúnciese el remate, háganse las publicaciones en páginas web de periódicos de amplia difusión sea EL ESPECTADOR o EL NUEVO DIA o en una de las cadenas básicas (CARACOL, RCN, ECOS DEL COMBEIMA), con el cumplimiento de las formalidades de que trata el art. 450 del C. G. P., y apórtese al proceso una copia informar de la página del periódico, o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación, antes de la apertura de la licitación.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.